



ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREACIÓN.

Francisco Orgaz Agüera¹
Universidad de UTESA, República Dominicana
Doctorando en Turismo

RESUMEN

Las áreas protegidas son zonas potenciales para la realización de actividades de ocio y recreación en contacto con la naturaleza, si bien, para ello es necesario que se desarrolle la actividad de forma sostenible. El objetivo de este artículo es presentar las diversas acciones mínimas que se deben de ejecutar para acondicionar tales áreas, con la finalidad de que las actividades se desarrollen de forma adecuada. La metodología empleada ha consistido en un trabajo de campo en diversas áreas protegidas de España y República Dominicana. El desarrollo de estas actividades en áreas protegidas contribuye a mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, y mejoran la conservación de los recursos naturales.

PALABRAS CLAVE

Áreas Protegidas; Naturaleza; Ocio; Recreación; Turismo; Aventura; Desarrollo socioeconómico.

ABSTRACT

Protected areas are potential areas for leisure and recreation activities in contact with nature, although, this requires them to develop sustainably. The aim of this paper is to present the minimum actions to be run for conditioning such areas, with the aim that the activities are done properly. The methodology consisted of fieldwork in various protected areas from Spain and Dominican Republic. The developments of these activities in protected areas contribute to improving the socio-economic development of local communities, and improve natural resource conservation.

KEY WORDS

Protected Areas; Nature; Leisure; Recreation; Tourism; Adventure; Socioeconomic Development.

¹ Doctorando en Turismo por la Universidad de Sevilla. Máster en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Sevilla. Diplomatura en Turismo por la Universidad de Córdoba (España). Investigador en Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Docente de posgrado en la Maestría en Administración de Empresas y en la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), República Dominicana.

1. INTRODUCCIÓN

Las áreas protegidas se definen como “*una porción de terreno y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de elementos significativos de biodiversidad y de recursos naturales y culturales asociados, manejados por mandato legal y otros medios efectivos*” (Ley General N° 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana).

En estas zonas además se pueden desarrollar actividades de ocio y recreativas, siempre y cuando, se desarrollen de forma sostenible, es decir, que el disfrute de las mismas en el presente, no comprometa el disfrute de tales actividades en estas áreas para las generaciones venideras.

En este sentido, podemos definir ocio como aquel tiempo que no se emplea para trabajar y otro tipo de tareas similares (Martínez García *et al.*, 2000). Por su parte, las actividades recreativas hacen referencia a las actividades que producen placer y libertad, pudiéndose desarrollar de forma individual o en grupo durante el tiempo libre de los individuos.

Así, la realización de estas actividades puede contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, así como al fomento de la conservación de la naturaleza y el respeto hacia el medio ambiente.

En este aspecto, para que las actividades de ocio y recreativas se pongan en marcha de forma adecuada, es necesario desarrollar un trabajo previo de acondicionamiento, con la finalidad de mejorar el área para la práctica de las actividades. Aunque, para desarrollar este trabajo de acondicionamiento, es necesario desarrollar un estudio de impacto ambiental previo (Orgaz Agüera, 2013).

El acondicionamiento de estas zonas naturales, además de ser aprovechado de forma sostenible por las comunidades locales, puede fomentar la práctica de las actividades turísticas y ecoturísticas, contribuyendo así a mejorar el desarrollo socioeconómico de la población local y el respeto hacia naturaleza en el destino.

Así, el objetivo de esta investigación es presentar las diversas acciones mínimas que se deben de ejecutar para acondicionar las áreas protegidas, con la finalidad de que las actividades de ocio y recreación se desarrollen de forma adecuada.

Para ello, la metodología empleada ha consistido en un trabajo de campo en diversas áreas protegidas de España y República Dominicana. En concreto, en España se ha visitado el Parque Nacional de Doñana, el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, el Parque Nacional Sierra Nevada y el Parque Natural Sierra de las Nieve, localizándose todos ellos en Andalucía. Por su parte, en República Dominicana se han visitado el Refugio de Vida Silvestre Río Soco, el Refugio de Vida Silvestre Río Higuamo, el Refugio de Vida Silvestre Laguna Mallen, el Parque Nacional del Este, el Parque Nacional Los Haitises, el Parque Nacional Morro de Montecristi y el Monumento Natural Saltos de la Damajagua. Las visitas a estas áreas se han desarrollado durante el año 2011, 2012 y 2013. A este trabajo de campo a través de la observación participante, se le deben añadir diversas fuentes secundarias, que han consistido en la revisión de la literatura de diversos planes de desarrollo ecoturístico en áreas naturales protegidas.

Para conseguir los objetivos de esta investigación, este artículo se estructura, tras esta introducción, en un segundo punto donde se desarrolla el tema central de este estudio. Posteriormente, en un tercer apartado se tratan las conclusiones de esta investigación. Por último, en un cuarto apartado se muestran las referencias bibliográficas empleadas para desarrollar este artículo.

2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREACIÓN.

Existen diversas medidas que deben de implementarse en las áreas protegidas para mejorar y acondicionar tales zonas, con la finalidad de fomentar el desarrollo de actividades de ocio y recreación por parte de la comunidad local, e incluso, para la práctica de la actividad turística y/o ecoturística.

Así, principalmente, se deben generar acciones de restauración y repoblación de flora, creación de senderos educativos e informativos, y la creación e inclusión de mobiliario. Estas medidas son las mínimas que se deben introducir en las áreas protegidas, cuando en estas se pretenden desarrollar actividades de ocio y recreación, o de turismo.

2.1. Restauración y repoblación de flora.

La reducción de la deforestación y la degradación de los bosques contribuyen a la misión de permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático. Así, con el objetivo de mejorar la contribución a una menor deforestación y degradación de los bosques, deberían priorizarse las actividades que minimizan la fragmentación de grandes ecosistemas forestales intactos, maximizan la capacidad de recuperación y apoyan el establecimiento y mantenimiento de corredores ecológicos.

En este sentido, los enfoques que incluyen una adaptación basada en ecosistemas pueden generar beneficios sociales, económicos y ambientales importantes. Por ejemplo, la restauración de un sistema de manglares en las riberas de los ríos de República Dominicana, proporcionará no solamente la protección de la costa caribeña y litoral del río contra las marejadas ciclónicas, sino también mayores oportunidades de pesca y secuestro de carbono, lo que a su vez, generará un mayor bienestar social en la población local.

Por consiguiente, la adaptación basada en ecosistemas puede producir múltiples beneficios a través de una única inversión. Las opciones de adaptación basadas en ecosistemas son más accesibles para las poblaciones rurales en vías de desarrollo que las acciones basadas en infraestructura e ingeniería, que en la mayoría de los casos genera importantes impactos medioambientales negativos en el destino. En este sentido, en República Dominicana, las comunidades locales localizadas en zonas cercanas a las áreas protegidas viven de los ingresos obtenidos de la venta de frutos que recogen en la vegetación de las áreas protegidas, entre ellas frutas como el coco y el mango. En España, muchas comunidades locales aprovechan sus recursos de flora para obtener beneficios a través del turismo, como es el caso de la uva (López-Guzmán y Sanchez Cañizares, 2012) o aceituna (Millán Vázquez de la Torre *et al.*, 2010).

Las restauración de ecosistemas forestales puede ser también una estrategia costo efectiva de adaptación basada en ecosistemas. Las medidas de restauración abarcan la limitación de actividades humanas como la tala para permitir que los ecosistemas se recuperen, y/o la restauración de componentes ecológicos como la conectividad o los

regímenes del agua a través de actividades, como por ejemplo la renegación de humedales.

Además, una zona reforestada puede atraer la atención de más personas, sobre todo porque hoy en día, las personas se encuentran más concienciadas sobre las problemáticas medioambientales que azotan el mundo.

2.2. Creación de senderos.

Un sendero es una ruta que puede tener diferentes propósitos, entre los que se pueden destacar el monitoreo científico, la recreación, la educación, el deporte o la vigilancia. La definición del propósito por el cual se planea construir un sendero es una de las variables más importantes, puesto que de esto depende el tipo de inversión a realizar y los impactos que esto podría ocasionar en el medio o ecosistema de interés. Para ello, en todo momento es conveniente desarrollar un estudio de impacto ambiental.

Normalmente construir un sendero demanda una inversión en tiempo, personal, equipo y recursos económicos que se deben de anticipar y proveer. No obstante antes de construir el sendero se debe de tener presente que se podría ver afectado negativamente el área natural en el que discurre, y que antes, se deben analizar ciertos aspectos técnicos. Es decir, no se debe de perder de vista que la construcción de un sendero genera impactos negativos en el medio ambiente y que estos se deben mitigar y anticipar. Por ejemplo la ubicación de un sendero podría provocar la alteración de la flora y fauna, o bien, provocar un aumento de la erosión en el suelo por el paso de las personas.

Así, una vez dispuesta a construir un sendero, se debe poner en práctica un Plan Operativo de Construcción de Senderos, donde se deben mencionar los siguientes elementos:

- ◆ Definición de la ruta a realizar.
- ◆ Elección y asignación de funciones al personal operativo.
- ◆ Diseñar el tipo de construcción y elementos a tener en cuenta para ello.
- ◆ Enumerar el material necesario.
- ◆ Poner en marcha las acciones de mitigación.
- ◆ Buscar personal colaborador (Universidades, Instituciones...).
- ◆ Diseñar y realizar la señalización que se van a utilizar en el sendero.

En este sentido, a través del sendero se puede practicar la actividad conocida como senderismo. Así, podemos definir senderismo como una actividad en la que el visitante transita ya sea a pie o en algún tipo de transporte por un camino predefinido y equipado con paneles educativos, informativos o interpretativos.

En este sentido, para que la actividad en los senderos se desarrolle de forma adecuada, se debe cumplir con las siguientes características:

- ◆ Promover la identidad local y nacional del destino.
- ◆ Fortalece el valor de los recursos naturales y culturales por parte de las comunidades y los visitantes.
- ◆ Promover el valor del área entre los escolares y la comunidad local a través de la educación ambiental.

- ◆ Proporcionar servicios turísticos.
- ◆ Generar ingresos para la conservación del área natural protegida.
- ◆ Destinarse parte de la cuota de entrada a un fondo para el manejo y la conservación del área.
- ◆ Crear empleos en la construcción y mantenimiento del sendero, así como en los guías interpretativos.

Una labor básica en el fomento de los senderos interpretativos es la adecuada capacitación de los recursos humanos que se encargarán de diseñar, construir y administrar los senderos interpretativos, por medio de recursos pedagógicos y metodológicos, que les permita contar con los conocimientos necesarios para su aplicación en el campo con grupos interdisciplinarios.

Por otro lado, los senderos interpretativos se pueden plantear desde distintas perspectivas. En primer lugar para minimizar el impacto humano en zonas naturales; También para recuperación del patrimonio cultural e histórico; y, por último, como recurso didáctico e interdisciplinario que favorece la educación ambiental y la recreación en el entorno natural. Así, se debe destacar que existen tres tipos de senderos: circular, multi-circuitos y lineal.

2.3. Diseño, creación e inclusión de mobiliario.

El mobiliario será el elemento que permitirá hacer la estancia de los visitantes más cómoda y segura. El mobiliario tiene la finalidad de hacer una mejor interpretación de las áreas naturales protegidas.

En este sentido, cuando se habla de mobiliario se está haciendo referencia a elementos como bancos, mesas, pasarelas o puentes, muelles, paneles informativos y papeleras.

El tipo de materiales para la construcción del mobiliario debe ser tradicional y que se puedan adquirir de manera local, siempre y cuando su extracción no deteriore los recursos, y teniendo en cuenta que los materiales deben ser resistentes a las condiciones climáticas y medioambientales. En este sentido, deben ser de materiales que no requieran mucho mantenimiento. Así, para la selección de los materiales de construcción del mobiliario, se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- ◆ La existencia en el mercado local.
- ◆ La facilidad de adquisición de los materiales.
- ◆ El costo de la fabricación.
- ◆ La ubicación en el destino.
- ◆ El costo de colocación.
- ◆ El mantenimiento requerido.
- ◆ La vida útil.
- ◆ La resistencia al vandalismo.
- ◆ La resistencia a las condiciones climáticas y medioambientales adversas.

Así, los bancos y mesas se colocan en las áreas de descanso de los senderos o principales puntos de los mismos Su principal función es la de descanso, así como lugar de consumo de comida y bebida. A su vez, cerca deben ubicarse papeleras para arrojar la basura.

Las pasarelas o puentes tienen el objetivo era conectar dos zonas, que normalmente están separadas por ríos..

Los muelles son un elemento esencial para el correcto funcionamiento de las actividades de ocio en el agua. Es el elemento necesario para que los visitantes puedan pasar desde tierra al vehículo acuático, o viceversa.

Los paneles informativos son el principal factor para la interpretación del área. Así, existen diversos tipos:

- ◆ Para la señalización en carretera y ciudad: La finalidad es hacer más fácil al visitante su llegada al área protegida.
- ◆ Para la bienvenida y presentación del lugar: La misión es explicar las características del lugar. Este panel debe constar como mínimo con una breve descripción del área natural en general, una descripción de los principales recursos del área, fotografías, mapas, y el nombre de la empresa o institución de quien depende el área.
- ◆ Para la interpretación de senderos: El objetivo es dar a conocer al visitante el nombre del sendero, los metros, el tiempo y la dificultad del recorrido.
- ◆ Para la información de la flora y fauna: Su misión es dar a conocer el nombre de la especie y sus características. Además es recomendable incluir una imagen y el nombre científico de la especie.
- ◆ Los paneles informativos podrá ser de diversas formas: Madera, cartón o papel, aunque en todo momento deben ser persistentes a las condiciones meteorológicas del área protegida.

Por último, y no menos importante, se deben ubicar en las áreas protegidas un número mínimo de papeleras, con la misión de que los visitantes las utilicen y eviten arrojar cualquier tipo basura en el suelo. Se localizan en varios puntos de las áreas protegidas.

3. CONCLUSIONES.

Las áreas protegidas son zonas naturales que pueden utilizarse para desarrollar diversas actividades de ocio, recreación y/o turismo. En este sentido, siempre que estas actividades se realicen, deben hacerse de forma sostenible, es decir, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales y fomentando la conservación y respeto hacia la naturaleza y cultura local.

En este sentido, para poder realizar actividades, el área protegida debe ser acondicionada. Así, como mínimo se debe reforestar, crear senderos interpretativos e incrustar el mobiliario necesario. En este sentido, antes de realizar los dos últimos, se debe desarrollar un estudio de impacto ambiental, para conocer los posibles impactos medioambientales que se pueden producir en el área natural con la construcción de los senderos y la incrustación del mobiliario.

Así, una zona reforestada, donde existan senderos para pasear, y donde se puedan observar zonas de descanso, papeleras y paneles informativos, podrá contribuir al desarrollo adecuado de las actividades de ocio, recreación y/o turismo por parte de los

visitantes, y fomentará el desarrollo socioeconómico de la población local, debido a que si un área es atractiva para los visitantes, la comunidad local podría crear empresas en la zona, con la finalidad de vender productos locales para los visitantes. Además, las áreas protegidas bien acondicionadas fomentan la mejora de la educación ambiental y el respeto hacia la naturaleza. En este sentido, también se contribuye al desarrollo económico a través de la compra de materiales locales para construir el mobiliario y de la creación de empleo para trabajar en el acondicionamiento.

En definitiva, a través de la reforestación, creación de senderos por parte de empleados locales y la inclusión de mobiliario elaborado con materiales locales, se puede acondicionar las áreas protegidas sosteniblemente, con la finalidad de realizar actividades de ocio, recreativas o turísticas.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Ley General N° 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana.

López-Guzmán, T. y Sanchez Cañizares, S. M. (2012): “La gastronomía como motivación para viajar. Un estudio sobre el turismo culinario en Córdoba”. *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10.

Martínez García, Z.; Hernández García, J. M. y Berrio-Otxoa Otxoa de Angiozar, K. (2000): *El ocio organizado para niños/as y adolescentes en Gipuzkoa*. Gipuzkoa: Departamento de Cultura, Euskera, Juventud y Deportes.

Millán Vázquez de la Torre, M. G.; Morales Fernández, E. J. y Agudo Gutiérrez, E. M. (2010): “El oleoturismo como motor de desarrollo rural: La denominación de origen de Montoro-Adamuz”. *Mundo agrario*, 11 (21).

Orgaz Agüera, F. (2013): “Análisis del impacto ambiental en República Dominicana a través de la ley sobre medio ambiente y recursos naturales”. *DELOS, Desarrollo Local Sostenible*, 6 (17): 1-10.